


MEMORANDO CIRCULAR

Número: 2002-020

Fecha: 22 de abril de 2002

Directores Ejecutivos Auxiliares, Directores de Área
y de Oficina Asesora, Directores Regionales y
Directores y Jefes de Oficina


Fernando E. Fagundo
Director Ejecutivo

ACEPTACIÓN DE OBSEQUIOS

Durante los días comprendidos entre el 21 y el 27 de abril, celebramos la Semana del Profesional Administrativo. Entre las actividades de esta semana se incluye la llegada de obsequios por parte de suplidores y contratistas. A tales fines, es necesario tener en mente las disposiciones establecidas al respecto por la Oficina de Ética Gubernamental y las normas de conducta en la Agencia.

Nuestro reglamento prohíbe la aceptación de todo regalo u obsequio por parte de los funcionarios y empleados. Además, mediante el Memorando Circular 2001-13, del 19 de abril de 2001, "Prohibiciones Bajo la Ley de Ética Gubernamental", se hace un recordatorio sobre aquellos aspectos de la Ley de Ética a ser observados por los empleados. De igual manera, el Reglamento de Ética Gubernamental prohíbe la aceptación de todo bien material cuyo valor no sea considerado nominal.

Espero el fiel cumplimiento de las normas relacionadas con la aceptación de obsequios a los fines de mantener y fomentar un gobierno de transparencia administrativa.